



En Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha 13 de mayo de 2021 ha sido aprobada la siguiente Campaña de Captación de Socios que tendrá vigencia hasta el cumplimiento de los objetivos marcados o hasta su finalización acordada por la Asamblea del Club.

Campaña de Captación de Socios

Normas:

- 1- Esta campaña está dirigida a la adquisición de la condición de Socio Numerario.
- 2- Las 25 primeras altas acogidas a esta campaña estarán exentas del pago de la cuota de entrada.
- 3- Las siguientes 25 altas tendrán una bonificación del 75% de descuento de la cuota de entrada.
- 4- Las siguientes 50 altas tendrán una bonificación del 50% de descuento de la cuota de entrada.

A esta campaña no podrán acogerse los socios/as que se hayan beneficiado de otras campañas anteriores y se encuentren de baja.

Para adquirir la condición de socio numerario además, será necesario adquirir una cuota patrimonial lo que podrá efectuarse bien a través del Club o directamente de un socio/a que se encuentre de baja y en posesión de la misma.

Los socios/as Fundadores y Numerarios en situación de baja a los que no les haya sido abonada la cuota patrimonial o no hayan cedido sus derechos a un tercero, podrán ser readmitidos en la clase de Numerarios sin abonar la cuota de entrada, siempre que la fecha de baja haya sido anterior al 30 de marzo de 2019.

Así mismo podrán ceder este derecho a un hijo o descendiente directo que también estaría exento del pago de la cuota de entrada.

En todos los casos el socio/a que adquiere la condición de numerario se compromete a permanecer de alta y al corriente del pago de cuotas durante al menos dos años; en caso contrario perderá la cuota patrimonial de la que es titular.

La aprobación de esta campaña deja sin efecto la aprobada en Asamblea General Extraordinaria de 23 de marzo de 2019.

En Pereiro de Aguiar, mayo de 2021.

La Junta Directiva